



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GRANADA CUNDINAMARCA

Carrera 14 No. 10 - 48 piso 3o. Tel. 866 93 43 y 314 2 02 37 08 Email: jprmpalgranada@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: ABRIL 05 DE 2024
ESTADO No. 020

NUMERO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISION Y ENLACE VER LA PROVIDENCIA
2015-00026	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BALVINA GARZON CASALLAS	04/04/2024	REQUIERE CONSTITUYA APODERADO
2018-00082	HIPOTECARIO	GLORIA INES SALAMANCA SIERRA	MANUEL JOSE AREVALO BAQUERO	04/04/2024	DAR TRAMITE AVALUO
2018-00082	HIPOTECARIO	GLORIA INES SALAMANCA SIERRA	MANUEL JOSE AREVALO BAQUERO	04/04/2024	DECRETA EMBARGO REMANENTES
2018-00112	SANEAMIENTO	MARIA SACRAMENTO SANCHEZ DUARTE	VICENTE AYA - MARGARITA SANCHEZ	04/04/2024	FIJA FECHA AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO
2019-00152	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BIBIANA TINTIN QUINTIN	04/04/2024	REQUIERE CONSTITUYA APODERADO
2020-00071	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FLOR ESPERANZA ROJAS BALLEEN	04/04/2024	NO RECONOCE APODERADO
2021-00081	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE SIMON SANDOVAL CAMARGO	04/04/2024	DECRETA CECUESTRO
2022-00153	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RUBIEL VILLALOBOS MONROY	04/04/2024	NO RECONOCE APODERADO
2023-00152	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PABLO EMILIO VELASQUEZ CASTELLANO	04/04/2024	SEGUIR ADELANTE EJECUCION
2023-00240	EJECUTIVO	SCHINDLER MARTIENZ POVEDA	MARIA NUBIA ROJAS TAMA	04/04/2024	ORDENA TRASLADO EXCEPCIONES
2024-00011	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HECTOR JAVIER PEÑA	04/04/2024	DECRETA CECUESTRO
2024-00017	EJECUTIVO	DANIEL SEBASTIAN CUELLAR MESA	CESAR AUGUSTO VARGAS RUBIANO	04/04/2024	DECRETA CECUESTRO

LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN POR ESTADO Y SE PUBLICAN EN EL SITIO WEB DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GRANADA CUNDINAMARCA
ACLARANDO QIE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 9 LEY 2213 -2020, NO SE INTERRAN LAS PROVIDENCIAS QUE DECRETEN CAUTELARES
O HAGAN MENCION A MENORES O CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL ASI LO DISPONGA POR ESTAR SUJETAS A RESERVA LEGAL.

Sin firma art. 9 Ley 2213 de 2022
RITA HILDA GARZON MORALES
SECRETARIA